

## LICITACIÓN PÚBLICA

### SUMINISTRO E INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO MENOR ESTACIONES EXTENSIÓN LÍNEA 5 MAIPÚ TRAMO BARRANCAS – PLAZA MAIPÚ DE METRO DE SANTIAGO

#### BASES ADMINISTRATIVAS

##### **Art. 1 Identificación de la Obra**

Las presentes Bases se refieren a la Licitación Pública y posterior contratación de los trabajos de “Suministro e Instalación Equipamiento Menor para las estaciones de la Extensión Línea 5 Maipú” del Metro de Santiago, Tramo Estación Barrancas a Estación Plaza de Maipú.

Las obras que son materia de la presente licitación corresponden a los siguientes elementos:

<b>Grupo</b>	<b>Elementos</b>
<b>1 Paneles</b>	1.1 Paneles Metro red
	1.2 Paneles Metro Informa
	1.3 Paneles Direccionales
<b>2 Letreros</b>	2.1 Letrero Retroiluminado
	2.2 Franjas de Señalética en Bandera
	2.3 Franjas Colgantes
	2.4 Franja de Boletería
	2.5 Franja Tipo
<b>3 Elementos de Acero Inoxidable</b>	3.1 Basureros de Acero Inox.
	3.2 Letrero Horario
	3.3 Torniquete Falso
<b>4 Paleta Corporativa</b>	
<b>5 Asientos</b>	
<b>6 Puertas Unidireccionales</b>	
<b>7 Puertas de Fin de Andén</b>	

Un mayor detalle de las obras a ejecutar se describe en los Planos y Especificación Particular del ítem a presupuestar.

Las obras materia de esta licitación se consultan en forma separada por unidades independientes, por tanto cada oferente, libremente y de acuerdo a su experiencia, podrá presentar oferta para uno, algunos o todos los grupos señalados anteriormente.

Las obras se adjudicarán por grupos, según la agrupación indicada en tabla anterior, de acuerdo a la combinación más conveniente para sus intereses de Metro S.A. pudiendo un determinado oferente adjudicarse uno, algunos o todos los grupos para los cuales presentó oferta.

Dado lo anterior cada Oferente podrá presentar ofertas por el o los grupos en los cuales cumpla los requisitos solicitados en la presente Licitación. En caso de presentar oferta



## **Art. 5 Capacidad Económica Disponible**

A los Proponentes que participen en la presente licitación se les exigirá una Capacidad Económica Disponible de \$ 25.000.000 (veinticinco millones de pesos).

### **CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE**

La Capacidad Económica Disponible del Proponente, corresponderá a la Capacidad Económica disminuida en un 15% del saldo financiero de todas las obras que tenga contratadas para ser ejecutadas durante los doce meses siguientes a la fecha de apertura de la propuesta.

Se entenderá por “Saldo Financiero” a la suma total de los saldos de obras por ejecutar, valorizados de acuerdo a los precios unitarios de cada contrato. El saldo financiero se acreditará mediante certificados de avance de las obras, otorgados por los respectivos mandantes y no podrá tener una antigüedad mayor a 30 (treinta) días respecto a la fecha de presentación de la propuesta.

La Capacidad Económica corresponderá al patrimonio neto del Contratista disminuido en las reservas exigibles, en los valores del activo que no representan inversiones reales, en las utilidades retenidas y en las utilidades del ejercicio.

Las utilidades y/o las reservas exigibles podrán ser consideradas sólo si el Contratista, mediante declaración jurada suscrita ante Notario, se compromete a no retirar el total o parte de ellas durante el período del ejercicio financiero siguiente.

El procedimiento para determinar la Capacidad Económica será el siguiente:

$$CE = PN - RE - VA - UR - U$$

En que:

CE = Capacidad Económica.

PN = Patrimonio Neto.

RE = provenientes de utilidades y susceptibles de ser repartidas entre los socios o accionistas. Entre ellas se mencionan como ejemplo las cuentas: reservas, futuros dividendos, fondos de accionistas, etc.

VA = Valores del Activo; comprende aquellos que no representan inversiones reales (gastos pagados por anticipado, menor valor de inversiones y todas aquellas cuentas del activo que los auditores externos señalen en su informe como de difícil recuperación).

UR = Utilidades Retenidas.

U = Utilidades del Ejercicio.

## **Art. 6 Gastos de la Licitación**

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus propuestas, serán de su exclusiva cuenta y cargo.

## **Art. 9 Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta**

El Proponente deberá entregar en el sobre “Documentos Anexos” de su Oferta, una Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Propuesta, incondicional e irrevocable, sin intereses, a sola presentación, extendida a nombre de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

El monto de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será de UF 50 (cincuenta unidades de fomento), y tendrá un plazo de vigencia de 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de la Oferta, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente la oferta que garantiza. Esta debe señalar: **“Seriedad de Oferta en Licitación Equipamiento Menor Tramo Barrancas a Plaza de Maipú, Extensión Línea 5 a Maipú de Metro de Santiago.”**

La Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, será devuelta a los proponentes una vez firmado el Contrato correspondiente con el o los Proponente(s) adjudicado(s). A éste o éstos último(s) le(s) será devuelta una vez firmado el Contrato y constituida y aceptada por Metro S.A. la garantía de Fiel Cumplimiento que se señala en el Art. N° 36 de las presentes Bases Administrativas.

## **Art. 13 Valor de los Antecedentes de Licitación**

Los antecedentes de la licitación estarán a disposición de los Proponentes en las Oficinas de la Gerencia Línea Maipú, en la fecha señalada en el Cronograma de Licitación que se entrega en el Art. N° 3 de las presentes Bases Administrativas.

Los antecedentes proporcionados para el estudio de la Propuesta no tendrán costo.

## **Art. 28 Plazo de Construcción**

El plazo para el suministro e instalación de los elementos, y la total terminación de un determinado ítem se encuentran definido en la Especificación Técnica Particular de cada elemento, en días corridos, sin deducción de días lluvia, feriados ni festivos, a partir de la fecha de inicio establecida en la carta de adjudicación.

El plazo que será estipulado en el contrato corresponderá al mayor plazo de los ítems que se adjudique un determinado oferente, y cada ítem constituirá un Hito de validez contractual.

Se entiende por plazo de término a las obras contratadas el que ellas se hayan efectuado completa y a plena satisfacción de la I.T.O.

<b>Grupo</b>	<b>Elementos</b>	<b>Plazo</b>
<b>1 Paneles</b>	1.1 Paneles Metro red	45 días Corridos
	1.2 Paneles Metro Informa	45 días Corridos
	1.3 Paneles Direccionales	45 días Corridos
<b>2 Letreros</b>	2.1 Letrero Retroiluminado	45 días Corridos
	2.2 Franjas de Señalética en Bandera	45 días Corridos
	2.3 Franjas Colgantes	45 días Corridos
	2.4 Franja de Boletería	45 días Corridos
	2.5 Franja Tipo	45 días Corridos
<b>3 Elementos de Acero Inoxidable</b>	3.1 Basureros de Acero Inox.	45 días Corridos
	3.2 Letrero Horario	45 días Corridos
	3.3 Torniquete Falso	45 días Corridos
<b>4 Paleta Corporativa</b>		45 días Corridos
<b>5 Asientos</b>		45 días Corridos
<b>6 Puertas Unidireccionales</b>		45 días Corridos
<b>7 Puertas de Fin de Andén</b>		45 días Corridos